

Con motivo de la suspensión de la edición del año 2020 de la “Carrera Sin Humo” motivada por la situación de emergencia sanitaria, el Ayuntamiento de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón organizan el **evento 31 Minutos Sin Humo (31MSH)**.

Se trata de una iniciativa que pretende mantener la motivación en torno a esta actividad en la que venían participando alrededor de un millar de jóvenes estudiantes de secundaria, y para continuar con la labor de sensibilización frente al efecto perjudicial para la salud del consumo de tabaco, así como sobre los beneficios que la práctica de actividad física de forma continuada reportan en el organismo.

### **Artículo 1.- Información General**

- El evento 31MSH incluye 3 actividades diferenciadas, que podrán ser realizadas de manera autónoma, en casa o en la calle, por parte de las personas participantes. En todo caso, y en particular cuando la actividad se realice en la calle, deberán cuidarse las condiciones de seguridad (distanciamiento social, higiene), y deberá respetarse la normativa de horarios, desplazamientos y circulaciones por la vía pública que se encuentre vigente en el momento de su realización.
- La participación podrá realizarse en la modalidad de centros educativos o a título individual. En el caso de centros educativos, el alumnado deberá realizar obligatoriamente la actividad de sensibilización *“Mi casa está libre de humos”* y la actividad *“31 minutos de actividad física”*. Para la participación individual se promueve la convocatoria *“Cartel de la Carrera Sin Humo”*.

1

### **Artículo 2.- Inscripciones y participación**

Las inscripciones y participación en el evento 31MSH son voluntarias y gratuitas.

- **Centros educativos.**
  - Podrán participar todos los Centros Educativos de Aragón con su alumnado de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.
  - Para participar en la categoría centros educativos será requisito imprescindible que una persona representante de la entidad cumplimente el formulario online de preinscripción en la web [www.carrerasinhumo.es/preinscripcion-centros](http://www.carrerasinhumo.es/preinscripcion-centros).
  - En la preinscripción, la persona responsable únicamente indicará sus datos de contacto, el nombre del centro y el número de participantes previstos. No existe ningún número mínimo ni máximo de participantes por centro, aunque sí existe un mínimo para concurrir a los premios.
  - Una vez recibida la preinscripción, la organización enviará al centro el material didáctico, consistente en una *“Ficha de actividad”*, que se podrá repartir entre el alumnado, y unas sencillas instrucciones donde se detallará la forma de llevar a cabo la participación de su centro.
  - Durante la semana **del 25 al 31 de mayo** los centros educativos deberán coordinar la participación de su alumnado de manera que realicen las 2 actividades propuestas en la ficha y, una vez hecho, registren su participación a través del formulario online disponible en la web: [www.carrerasinhumo.es/31msh](http://www.carrerasinhumo.es/31msh)
- **A título individual**
  - La participación a título individual se circunscribe a la convocatoria del *“Cartel de la Carrera Sin Humo”*.
  - Las personas que participen en la modalidad de centros educativos también podrán participar en esta modalidad, siempre que cumplan con los requisitos individuales establecidos para la misma. Igualmente, no será necesario que el centro educativo de el/la joven participen en la modalidad de “centros educativos” para que el/ella pueda participar en esta convocatoria del “Cartel de la Carrera Sin Humo”.
  - Para tomar parte en esta convocatoria no será necesario realizar ninguna inscripción, simplemente se deberá enviar la/s propuesta/s de cartel en la manera y condiciones detalladas en las bases específicas de la misma ([ver bases](#)).

### **Artículo 3.- Actividades.**

Se han previsto 3 actividades, de las cuales la Actividad 1 y la Actividad 2 están dirigidas específicamente a la modalidad de *centros escolares*, y la Actividad 3 está abierta a la *participación individual* de cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las bases. Las actividades propuestas son las siguientes:

- Actividad 1: *“Mi casa está libre de humos”*
  - Consistente en hablar con la familia, informarles o recordarles que el día 31 de mayo es el Día Mundial Sin Tabaco y que se va a participar en la celebración de este día haciendo que la casa sea un espacio libre de humos.

- La actividad se considerará realizada cuando, después de haberla concluido con la familia, el alumno o la alumna cumplimente el formulario online de registro de actividades del evento (cuya dirección web proporcionará la organización del evento al profesorado responsable del centro) respondiendo de manera personal a la pregunta “¿Qué zonas de tu casa están libres del humo de tabaco y de los cigarrillos electrónicos?”
- PROPUESTA PRIMEROS SIN HUMO: esta propuesta está dirigida exclusivamente al alumnado de 1º de la ESO que tras responder a la pregunta anterior debe desarrollar más su respuesta contando “¿Qué has hecho para conseguir que tu casa sea un espacio libre de humos?”. Para facilitar la realización de esta actividad la organización pondrá a disposición, dentro de la web [www.carrerasinhumo.es](http://www.carrerasinhumo.es), contenidos específicos con ideas para desarrollar estos apartados en casa.
- Actividad 2: “**31 minutos de actividad física**”.
  - Se deberá realizar, al menos, 31 minutos de ejercicio físico un día entre el 25 y el 31 de mayo.
  - La organización enviará al profesorado responsable de la participación de su centro una “Ficha de actividad” donde se detallarán las actividades que se pueden realizar.
  - La persona responsable de la participación del centro, en colaboración el/la profesor/a de Educación Física, cuando ésta no sea la misma, podrá proponer a su alumnado una sesión concreta, o dejar libertad para que sean los y las estudiantes quienes elijan la actividad, siempre siguiendo las pautas establecidas en la “Ficha de actividad”.
  - La actividad se considerará realizada cuando, después de haberla concluido, el alumno o la alumna cumplimente el formulario online de registro de actividades del evento respondiendo de manera personal a las preguntas relacionadas con la práctica.
- Actividad 3: “**Cartel de la Carrera Sin Humo**”.
  - La convocatoria consiste en la elaboración de una propuesta de cartel para la Carrera Sin Humo.
  - Esta actividad se registrará por las bases específicas de la convocatoria ([ver bases](#)). También puede encontrarse información más detallada en [www.carrerasinhumo.es/convocatoria-de-carteles](http://www.carrerasinhumo.es/convocatoria-de-carteles)

#### **Artículo 4.- Premios y sorteos**

Se repartirá un total de **1.650€ en premios**, que se entregará en vales para la adquisición de material deportivo, y se distribuirán de la siguiente forma:

- **Centros escolares:**
  - Se premiará con **un cheque de 300€** en material deportivo al centro con mayor participación en el evento. En caso de empate, el premio se dividirá a partes iguales entre los centros empatados.
  - Además, se sortearán **2 cheques** más, también de **300€ cada uno** en material deportivo, entre todos los centros que participen con un mínimo de 20 participantes.
  - Adicionalmente, se sorteará **otro cheque de 300€** entre los centros participantes en el evento 31MSH que tengan un mínimo de 6 participantes de 1º de la ESO que desarrollen la PROPUESTA PRIMEROS SIN HUMO (ver Artículo 3, Actividad 1).
  - Los premios y sorteos recogidos en este apartado de “Centros Escolares” serán excluyentes entre sí, es decir, el centro que consiga el premio a la participación no entrará en los sorteos de los cheques, así como los centros que resulten agraciados en uno de los sorteos ya no entrarán en los sorteos restantes.
- **Premios individuales:**
  - Los alumnos y las alumnas que realicen las Actividades 1 y 2, y las hayan registrado correctamente en el formulario online, participarán en el sorteo de un cheque de **100€** en material deportivo.
  - Las personas que participen en la convocatoria “Cartel de la Carrera Sin Humo” optarán a uno de los 3 premios establecidos para la misma.
  - Los trabajos presentados se valorarán teniendo en cuenta la relación con la temática propuesta y su originalidad, y en base a ello se otorgarán los siguientes premios:
    - 1º Premio: **200€** en material deportivo.
    - 2º Premio: **100€** en material deportivo.
    - 3º premio: **50€** en material deportivo.

Durante la semana del 1 al 7 de junio de 2020 se publicarán los ganadores de cada uno de los premios en la web [www.carrerasinhumo.es](http://www.carrerasinhumo.es).

# 31 MINUTOS SIN HUMO

DEL 25 AL 31 DE MAYO

PARTICIPANTES de 12 a 18 años

DÍA MUNDIAL SIN TABACO  
31 de mayo

[www.carrerasinhumo.es](http://www.carrerasinhumo.es)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3

4

5

6

Colabora:

elksport

Organiza:

Zaragoza

Universidad Zaragoza

GOBIERNO DE ARAGON

La Organización del evento 31MSH se pondrá en contacto con los centros y las personas ganadoras de los premios para informarles de la forma y plazos de entrega de los mismos.

## **Artículo 5.- Política de Privacidad y Responsabilidad.**

La participación en el evento supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos que, por criterios técnicos o de causa mayor, sean necesario para asegurar el adecuado desarrollo del mismo.

La persona participante o su representada, al participar en el evento declara que acepta plenamente este reglamento y que:

a.- Ha sido ampliamente informado por la organización del evento de sus características y declara, tratándose de una prestación personalísima de hacer, encontrarse en posesión de las aptitudes y condiciones necesarias, y conocer los riesgos en su integridad que su desenvolvimiento conlleva.

b.- Reconoce y acepta que los organizadores del evento en ningún momento le han obligado, coaccionado, ni inducido a participar en el mismo, por lo que reconoce y acepta que su participación es voluntaria y obedece únicamente a un acto libre de su voluntad o a de la su representado.

c.- Responderá de los daños y lesiones que pueda producir a cualesquiera personas o bienes de cualquier naturaleza, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad a los organizadores por las lesiones, daños o perjuicios de todo tipo que pueda ocasionarse o producir a terceros, renunciando expresamente a ejercitar cualquier tipo de acciones, judiciales o extrajudiciales, contra el organizador que traigan causa de su propia actuación, así como el derecho de los organizadores a repetir contra ella la obligación de indemnizar los daños y perjuicios que hubiera causado la persona participante y que le pueda ser imputada a los organizadores.

d.- Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) informamos que la inscripción implica el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestionar su participación en el evento. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultarse toda la información al respecto en: <http://deportes.unizar.es/proteccion-de-datos>.